

MEMORANDO



OGS

20211400224153

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 19 de 2021

PARA: **Susana Morales Pinilla**
Director Técnico de Planeación de la Movilidad

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes a requerimientos de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Localidad de Suba.

Respetada Directora:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 08 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Suba, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las siguientes solicitudes:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO



OGS

20211400224153

Información Pública

Al responder cite este número

SOLICITANTE	SOLICITUD
LILIANA PALOMINO	1. Solicito que a Cusezar se le exija o cambie el Plan de Movilidad y que sea por la calle 147 con carrera 59. Así como se les permitió abrir ese espacio solo para ellos en el tramo de la futura Avenida Villas entre calles 152 B y 153. Estos vehículos de carga pesada nos están deteriorando las calles y ellos no cumplen con el mantenimiento que están obligados a hacer; esto también contribuye a los monumentales trancones que hay en el sector el Plan Colina en la carrera 59 entre calles 152 y 153.
MARÍA EUGENIA AVENDAÑO	2. En la Kr 111b con Cl 142 parque Lombardía, hay un parqueadero ilegal que en el cual guardan casi son 100 vehículos donde cobran por interés propio un valor de \$5.000 la noche y no permiten que los habitantes del sector parqueen sus carros. Se requiere una vigilancia y control del parqueadero. En el sector hay dos parqueaderos más, muchos parqueaderos ilegales.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 01 de noviembre de 2021.

Cordialmente,



Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 19-10-2021 05:16 PM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.